

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital  
PESETAS

Por un mes.....11'00

Por tres meses.....33'00

Por seis meses.....66'00

Por un año.....132'00

Número suelto: 1 peseta

Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas

# BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 800 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado»

## Magistratura de Trabajo

### EDICTO

En méritos de los autos sobre procedimiento para exacción de cuotas de Seguros Sociales promovidos por la Unión y el Fenix Español contra el empresario Valentín Escudero Sáinz, se saca a pública subasta por término de ocho días el siguiente mueble:

Un aparato de radio «Telefunken» tipo «Costelación», modelo 667-A núm. de fabricación 41.143, valorado en 3.650 pesetas.

Por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta que será doble y simultáneamente en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Cervera del Río Alhama y Sala de Vistas de esta Magistratura, el día 14 de septiembre a las doce y treinta horas; advirtiéndose que no se admitirán posturas alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa el diez por ciento efectivo del valor del mueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la aprobación definitiva del remate no se efectuará hasta que obren en la Mesa de la Magistratura de Trabajo las actas de las dos subastas.

Dado en Logroño a 27 de agosto de 1951.

## Ayuntamiento de Logroño

### ANUNCIÓ

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión celebrada en el día de ayer acordó válidamente la imposición de Exacciones junto con las Tarifas y Ordenanzas que así mismo se aprobaron, todo ello conforme al detalle que obra en el expediente de su razón, que con los acuerdos adoptados queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar del inmediato siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado todo ello durante dicho plazo y a las horas de diez a doce en la Intervención Municipal.

Dentro del referido término se admitirán las reclamaciones que se desee presentar, siempre que haga por duplicado que se

entregará en el Registro general de Entrada de documentos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 604 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Logroño, 11 de Septiembre de 1951.

El Alcalde Accidental,  
1237

## Administración de Justicia

### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

1035

Don Mariano Tremps Pallarés, Recaudador Auxiliar de la Zona de Haro, a la que corresponde el pueblo de Foncea.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica del pueblo arriba indica doy año de 1949, se ha acordado en providencia de 25 de Agosto de 1951, la venta en pública subasta de las fincas Rústica correspondientes a los contribuyentes deudores que ha continuación se expresan, y cuyo acto tendrá lugar el día 3 de octubre de 1951, a las diez horas y en el Juzgado de Paz.

#### Contribuyentes deudores

Pío Besga Catedeano y Hnos.  
Tomas López de Silanes y Hnos  
Hors de Ignacio Zárate Montejo  
Luciano Catedeano Fernández  
Pío Medina Calvo  
Adelina Miranda Pedreda  
Cirilo Orive Barcina

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación, se remite este anuncio a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Haro 27 de agosto de 1951.

El Recaudador,  
1182

### EDICTO

Don Juan Palacios Brioso, Accidental Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Logroño.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia en autos ejecutivos seguidos por Banco de Santander

S. A. contra D. Luis María Noain y D.ª Josefina Iriarte, sobre cobro de 660.000 pesetas de principal, se sacan a pública y primera subasta por el tipo de tasación, los siguientes bienes embargados:

Finca urbana en Logroño: cubierto o patio con las edificaciones en el mismo existentes, en calle Vélez de Guevara, con superficie 229 metros cuadrados, 53 decímetros, que linda: Esteo frente, en línea de 17 metros 15 centímetros, con la calle Vélez de Guevara, Oeste espalda, en línea de 19 metros 40 centímetros, con finca de Bonifacio Villafuelo, río por medio: Norte, o derecha entrando, en línea de 13 metros 10 centímetros, con finca pabellón de los Sres. Matute, y Sur en línea de 13 metros 60 centímetros, con la prolongación de la calle o Avenida Pérez Galdós, apreciado en 56.296'51 pesetas.

#### Maquinaria, enseres e instalaciones de oficina.

Máquina de escribir Hispano Olivetti, en 1.500'00 pts.

Dos mesas escritorios, una mesa máquina escribir y cuatro sillas en mal uso, en 200'00 pts.

Armario y archivador en 100'00 pts.

Enciclopedia química Thorpe, 6 tomas, en 100'00 pts.

Enciclopedia química del Nussprat completa, en 800'00 pts.

Dos tomos enciclopedia química Ullmann, en 50'00 pts.

Viticultura de Marcilla, en 35'00 pesetas.

Montegui, en 15'00 pts.

Análisis químico de Barst-Luge, ocho tomos, en 1.200'00 pts.

#### Maquinaria, herramienta, útiles y laboratorio.

Horno de reverbero de dos soleras y tres puertas, con motor de un C. V. Ventiladores e instalación de flamear marca Blauer, en 25.000'00 pts.

Chimenea nueva 3.000'00

Solera de recepción de material refractario 2.000'00 pts.

Horno de dos bocas con cuatro calderas para permanganato potásico 5.000'00

Cuatro hornos con boca y calderas con capacidad total de ocho metros cúbicos para evaporaciones 12.000

Horno para evaporación y cristalización de dos metros cúbicos 3.000

Ventilador de horno con bomba para agua 1.500

Compresor de aire de 2 C. V. 5.000 pts.

Bomba alemana de 2 C. V. 4.000

Bomba Michigan de 2 C. V. 4.000

Dos bombas de mano 800

Bomba de vacío Vilaseca 1.200.

Grupo de aire comprimido con motor de gasolina de 2 C. V. 8.000

Caldera de calefacción de agua 1.000. pts.

Cuatro lixivadores de vasos comunicantes capaces 4.000 kilos en 3.000'00 pts.

Máquina agoradora de crudo 300 kilos y 3 C. V. 7.000

Mezcladora doble espiral con motor 1 C. V. 4.000'00

Tromel seleccionador 2.000'00

Elevador de cangilón 1.000'00

Caldera de vapor 20 C. V. 20.000

Instalación de secaje al vacío en 3.000'00 pts.

Aspirador e instalación para expulsión de sulfídrico y motor Geal 6 C. V. 1.500'00

Bomba de carro y trasiego S A G. motor 1 C. V. 5.000'00

Bomba de elevación de aguas madres 500'00

Secadero completo de humos, 1.000'00

5 tanques carros de 500 litros 2.000'00.

2 calderas hierro 600 litros, con instalación agitación mecánica, 7.000'00

2 calderas hierro, 600 litros, 2.000'00

Tubo hierro galvanizado 2.000'00

Llaves bronce, 500'00

Tubos goma, 1.000'00

2 tinas madera de tres metros cúbicos de agitación mecanizada, 10.000'00

2 tinas madera 21 metros cúbicos capacidad total, 12.000'00

Instalación eléctrica, 1.000'00

Centrífuga, extractura, geal de 1 C. V. 5.000'00

Bomba de vacío, 2.000'00

Construcciones ladrillos y albañilería, 10.000'00

Envases para clorídrico, 300'00

Bañeras piedra y 4 de esmalte 300'00.

Campaña de hierro, 100'00

Bomba trasiego SAG. motor 2 C. V., 2.000'00

2 ventiladores motor de 1/4 y uno de 1/8 C. V., 4.000'00

2 ventiladores Eolo, sin motor, 1.000'00

Bomba centrífuga de 3/4 C. V., 6.000'00

Ventilador con motor 1/4 C. V., 500'00

Motor de 3 C. V., 1.000'00

Instalación de agua, 500'00.

2 vigas hierro, 1.500'00

Herramientas, 3.000'00

Repuesto, 3.000'00

Telas para filtros, 1.200'00

Chapas uralitas, 2.000'00.

5 filtros prensa, alemanes, 75.000'00

Molino de piedras horizontales Koop-nang Fings, 8.000'00

Bomba de vacío de 2 C. V. con cámara, 3.000'00

Hormigonera, 5.000'00

Balanza de recisión con pesas, 500'00

Horno de muña para ensayos, material refractario, 2.000'00

Reactivos, tubos y material de análisis en laboratorios, 1.000'00

Mercaderías y productos fabricación: Diez mil kilos barita, 2.655'90

Ocho mil id. carbón, 1.114'80

Dos mil id. manganeso, 4.800'00

Tres mil seiscientos id. sulfato potasa, 4.535'00

480 id. sulfato de cinc, 936'00

1.000 id. sulfato sódico, 660'00

800 id. cloruro de calcio, 534'00

**ENVASES:**  
50 tambores grandes chapa, 2.000'00

20 id. pequeños, 500'00

34 barriles madera, 1.700'00

4 garrafas vidrio, 200'00

**DERECHOS DE CUPOS DE MATERIAS, MARCAS, PATENTES Y FONDO DE COMERCIO**

Licencia número 2795-sulfuro sódico piedra, 1.000'00

id. 3142-permanganato de potasa, 2.000'00

id. 2851-montaje grupo eléctrico, 1.000'00

Metavisulfato potásico, piedra y cirio, 1.000'00

id. número 2798-carbonato de bario, 3.000'00

id. 2281-cloruro de bario cristalizado, 2.000'00

**CUPOS DE:**  
5 tonealdas de sosa Salvay mes, 20.000'00

3 toneladas hidrato sódico (en tramitación) Potasa líquida Cros, 1.000'00

Carbón de Hulla 60 toneladas mes, 6.000'00

Fondo Comercial, 20000'00

Total, 381.037'30

Para la celebración del remate se ha señalado el día once de Octubre próximo, a las doce, advirtiéndose que los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los títulos de propiedad de la finca estará de manifiesto en la Secretaría para que pueda examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Dado en Lorroño a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,

**Anuncios Oficiales**

**Anuncio de Subastas**

1056

El día 24 de septiembre en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, tendrán lugar las subastas de los productos forestales que a continuación se indican, previamente autorizados por el Distrito Forestal y con sujeción a las normas dadas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de fecha 30 de Noviembre de 1948, y Orden del

**DELEGACION DE HACIENDA**

**Sección Provincial de Administración Local**

**CIRCULAR**

1009

Con fecha 4 de julio de 1951 el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los CUPOS DEFINITIVOS de compensación municipal que en el ejercicio de 1948, corresponde a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las Diferencias a Reintegrar.

AYUNTAMIENTOS	Cupo Definitivo	Cantidad Anticipada	Diferencias a Reintegrar
Anguciana		7.024 32	7.024 32
Quel	48.036 29	50.413 32	2 377 03

Lo que se publica en este periódico oficial, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lorroño, 22 de agosto de 1951.—El Jefe de la Sección, José María Barés.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Javier Diago.

1150

Ministerio de Agricultura fecha 8 de Agosto de 1950.

El acto dará comienzo a las once horas, celebrándose con intervalos de media hora y por orden que se insertan, debiendo los licitadores ingresar previamente el 5 por 100 de la tasación máxima en la Depositaria.

Los pliegos de proposición deberán estar debidamente reintegrados con pólizas de 4'70 y con arreglo al modelo oficial.

Aprovechamientos a subastar clasificados en el Grupo 1.º.— Certificado profesional A. B. C. siendo preferidos los de la clase A. B.

30 hayas, 46 m3 de madera, 30 m3 de leña gruesa, 8 m3 leña de ramaje, tasación mínima 7648 pesetas, tasación máxima 8769 pesetas, indemnización 216'87 pesetas.

103 hayas, 46 m3, 100 m3, 30 m3, mínima 4437 pesetas, máxima 5623 pesetas, indemnización 193'98 pesetas.

150 robles, 46 m3, 124 m3, 40 m3, mínima 4484 pesetas, máxima 9498 pesetas, indemnización 2 5'96 pesetas.

150 robles, 46 m3, 130 m3, 40 m3, mínima 8864 pesetas, máxima 9923 pesetas, indemnización 254'78 pesetas.

1 limpia de roble, 46 m3, 200 m3, 100 m3, mínima 14.245 pesetas, máxima 15.948 pesetas, indemnización 396'86 pesetas

Todos los aprovechamientos maderables están sujetos a la entrega del 30 por 100 del volumen maderable en traviesas a la (RENFE).

Aprovechamientos de leña grupo 3.º. Certificado profesional clase D.

Pastos para 60 vacuno y 265 lanar en 4010 pesetas y de indemnización 355'40 pesetas.

Villanueva de Cameros 2 de septiembre de 1951.

El Alcalde

1056

**ANUNCIO**

1041

El primer día hábil transcurridos los veinte siguientes hábiles a contar desde aquel de su pu-

blicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las quince horas (tres de la tarde) y de media en media hora tendrán lugar la subasta de los aprovechamientos que se cita y por el orden siguiente:

Aprovechamiento de 35 hayas en Monte Mayor que cubican 22 metros cúbicos de madera y 2 de leña por la tasación mínima de 7.161 y máxima de 7.846 ptas. mas 151,70 ptas de indemnización en el lugar de Torracia.

Setenta y seis metros cúbicos de leña de brezo por la tasación mínima de 915 ptas y máxima de 983 ptas mas 58,15 ptas, 264 hectáreas de terreno de pastos en Monte Mayor para 16 cabezas de mayor 50 de vacuno y 20 cabrío por la tasación de 6.208 ptas. mas 211,40 ptas, de indemnización.

Los aprovechamientos maderables se adjudicarán única y exclusivamente a los industriales que dispongan del carnet de identidad y hoja de compras correspondiente.

Zorraquín 27 de agosto de 1951.

El Alcalde,

1193

**SUBASTA DE MADERA**

1026

El día 24 de Septiembre, en la Casa Consistorial, se procederá a la subasta de madera de pino y de haya, en la forma que se detalla, comenzando la primera subasta a las 10 de su mañana.

1.º Lote: 39 hayas con 52'023 metros cúbicos de madera. Tasación mínima 10.818'19 pts., máxima de 13.852'70 pts. Indemnización 263'45 pts.

2.º Lote: 71 pinos con 65'693 m3. de madera. Tasación mínima de 13.578'82, máxima de 15.628'64. Indemnización 323'90 pts.

3.º Lote: 74 pinos con 79,265 m.3 de madera. Tasación mínima de 16.386'65, máxima de 18.793'50 Indemnización 380'70

4.º Lote: 149 pinos con 119,450 m.3 de madera. Tasación mínima 23.798'00, máxima 28.098'69. Indemnización 544'75 pts.

5.º Lote: 103 pinos con 89,514

m.3 de madera. Tasación mínima 17.490'35, máxima de 20.850'70. Indemnización 425'50 pts.

6.º Lote: 220 pinos con 278'913 m.3 de madera. Tasación mínima de 43.064,11, máxima de 49.921'27. Indemnización 978'40 pts.

7.º Lote: 84 pinos con 106,572 m.3 de madera. Tasación mínima de 19.965'30, máxima de 27.408'89 pts. Indemnización 492,85 pts.

8.º Lote: 276 pinos con 247,289 m.3 de madera. Tasación mínima 35.109'84, máxima 45.311'80. Indemnización 908,10 pts.

9.º Lote: 50 hayas con 56,898 m.3 de madera. Tasación mínima 12.109'50, máxima 13.552'25. Indemnización 285,85 pts.

10.º Lote: 140 pinos con 117,370 m.3 de madera. Tasación mínima 20.028'03, máxima 25.329'99. Indemnización 525,65 pts.

Todos los aprovechamientos de pinos están sujetos a la entrega de las traviesas correspondientes. Los aprovechamientos de haya no son aptos para traviesas.

Las subastas habrán de sujetarse a lo dispuesto en la O. C. de la Dirección General de Montes de fecha 30 de Noviembre de 1948; a los pliegos facultativos; y al económico-administrativos del Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Las proposiciones deberán presentarse en el Modelo oficial y debidamente reintegradas.

Ortigosa, a 27 de agosto de 1951

El Alcalde

1173

**ANUNCIO**

1067

Por acuerdo de este Ayuntamiento, la apertura de pliegos de proposición de cuanto hayan tomado parte en el concurso anunciado por este Ayuntamiento, en el B. O. de la provincia, núm. 89, del año actual, para adquisición por este Municipio de un edificio capaz para la instalación de las dependencias que aquél señala, tendrá lugar a las doce horas del día 11 del actual levantándose el acta de adjudicación correspondiente por la mesa que estará constituida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un Concejal del Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación que dará fe del acta.

Villoslada de Cameros, 28 de agosto de 1951.

1216

**EDICTO**

1044

Por el plazo de quince días queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto y cuentas municipales, correspondientes al año 1950. Durante dicho plazo pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Matute 29 de Agosto de 1951.

El Alcalde,

1188